

Quito D.M., a 11 de abril de 2014

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUITO
Ciudad.-

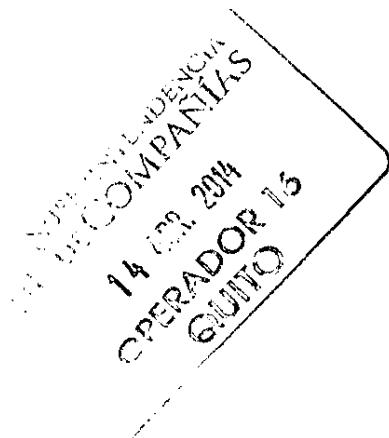
De mi consideración:

Jason Thomas Ward, con pasaporte No. E4069527, en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía EXPLORACIONES NOVOMINING S.A., con número de RUC 1792038472001, por medio de la presente autorizo al Sr. Andrés Paz y Miño Borja, con cédula de ciudadanía No. 171752255-9, para que realice cuanta gestión fuere necesaria para la actualización de datos y obtención de la clave del portal virtual de mi representada en la Superintendencia de Compañías.

El Sr. Andrés Paz y Miño Borja, estará facultado además para suscribir cualquier documento que sea necesario, para dar cumplimiento con el trámite antes descrito.

Atentamente,


Jason Thomas Ward
Presidente
Exploraciones Novomining S.A.



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **ONCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, Abogada **MARÍA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera de este cantón, comparece el señor Jason Thomas Ward, casado, portador del pasaporte australiano No. E4069527, inteligente en el idioma español, en calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía Exploraciones Novomining S.A., con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fuere en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el presente documento es propia, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, el compareciente juramenta que el documento que se adjunta no es fraudulento, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firman en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

f) SR. JASON THOMAS WARD
c.c.
EXPLORACIONES NOVOMINING S.A.



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO